

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900036223
Fecha de solicitud	23/10/2023
Nombre del solicitante	Paola Marien Sánchez Gómez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible: 1. ¿Cuenta su estado con juzgados o tribunales especializados en materia laboral? 2. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual para la totalidad de juzgados y tribunales laborales de su estado? 3. ¿Con cuántos juzgados o tribunales laborales cuenta en su estado? 4. ¿Cuánto personal tiene adscrito en cada juzgado o tribunal laboral de su estado? 5. ¿Con cuántos expedientes cuenta cada juzgado o tribunal laboral de su estado?
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	16/11/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	30/10/2023
Incompetencia	3 días hábiles	26/10/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Folio PNT: 271473900036223
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/361/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1158/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 16 de noviembre de 2023.

CUENTA: Con los oficios SGCJ/PJE/1200/2023, DGATL/728/2023, TSJ/RH/1410/2023 y TSJ/CCP/131bis/2023 signados por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura, la Lic. Beatriz Galván Hernández Directora General de Administración de los Tribunales Laborales, el Lic. Félix Emanuel Brown Zentella Jefe del Departamento de Recursos Humanos y la Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú Coordinadora de Control Presupuestal mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900036223**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900036223**, recibida el veintitrés de octubre de dos mil veintitrés a las ocho horas con treinta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:**

- 1. ¿Cuenta su estado con juzgados o tribunales especializados en materia laboral?**
- 2. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual para la totalidad de juzgados y tribunales laborales de su estado?**
- 3. ¿Con cuántos juzgados o tribunales laborales cuenta en su estado?**
- 4. ¿Cuánto personal tiene adscrito en cada juzgado o tribunal laboral de su estado?**
- 5. ¿Con cuántos expedientes cuenta cada juzgado o tribunal laboral de su estado?...”.**

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/1200/2023	Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
2	DGATL/728/2023	Dirección General de Administración de los Tribunales Laborales	Lic. Beatriz Galván Hernández
3	TSJ/RH/1410/2023	Departamento de Recursos Humanos y la	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
4	TSJ/CCP/131bis/2023	Coordinación de Control Presupuestal	Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 16 de noviembre de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900036223. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 24 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1093/2023

LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

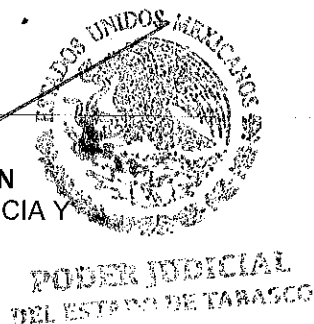
PJ/UTAIP/361/2023: "...Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:

4. ¿Cuánto personal tiene adscrito en cada juzgado o tribunal laboral de su estado?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **31 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 24 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1095/2023

**LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTU
COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/361/2023: "...Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:

2. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual para la totalidad de juzgados y tribunales laborales de su estado?

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **31 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 24 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1096/2023

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LOS JUZGADOS LABORALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/361/2023: "...Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:

5. ¿Con cuántos expedientes cuenta cada juzgado o tribunal laboral de su estado?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **31 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Octubre 24 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/1094/2023

**LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/361/2023: "...Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:

- 1. ¿Cuenta su estado con juzgados o tribunales especializados en materia laboral?**
- 3. ¿Con cuántos juzgados o tribunales laborales cuenta en su estado?....."**

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **31 de Octubre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



2023
Bicentenario
Francisco VILLA
1876-1923



**SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS DEL CONSEJO**

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4311
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio: SGCJ/PJE/1200/2023
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 27 octubre de 2023

Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

En atención a su oficio TSJ/UT/1094/2023, en el que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/361/2023, le informo lo siguiente:

"... Solicito se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:

1. *¿Cuenta su estado con juzgados o tribunales especializados en materia laboral?*

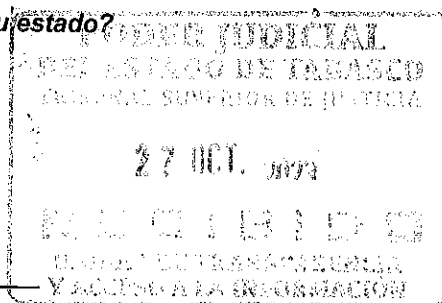
Respuesta: Sí

2. *¿Con cuantos juzgados o tribunales laborales cuenta en su estado?*

Respuesta: 6

Atentamente

Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
Secretaria General de Acuerdos
del Consejo de la Judicatura.



Cep. Archivo



Nombre del firmante: ELDA BEATRIZ ORUETA MENDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001198

Sello Digital Autoridad Judicial:

WQ5Zv5b6KYYz78DOO9/jauNoINKqonj7ObqCGfHazaAjXpM/U1u2v/1uLdVU3LN6ewjtPIEvS41oI9I5YSgqiKkn+Vv3ekbouSI99
Puj2xoZqbC2dMHIZAfPLefikkSn2dMEaHZS+WNbjtRWXKipfvVX37/A1IPLvTpNnYKJ/vM92c0bP7ZvvB5FebFPuBEk3ndEL2Dp
BOjRBtyVzAKQWeUPEbCOy25JLpUhrApCoSaN9BwUA/LyUae3pTwYsxy449P9SwTd07zhNxE55w

Sellado de tiempo: OUME740807MYNRNL06|20231027095533.203594|a8abae559560178e50e9baa9907004f0

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-10-27 09:55:33

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/84-20231027.095533.264456Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



LIC. BEATRIZ GALVÁN HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LOS TRIBUNALES LABORALES.

Independencia y Justicia Prácticas, edificio Pastrana 3er
piso Cal. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Teléfono 9975 92 27 80 extención 4304
www.tabasco.gob.mx

Oficio: DGATL/728/2023
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco 31 de octubre de 2023.

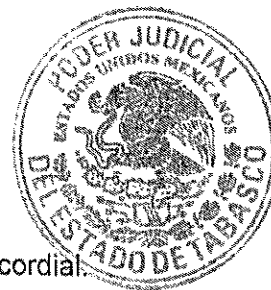
DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En relación al oficio TSJ/UT/1096/2023, recibido el veintiséis de octubre de esta
anualidad y en respuesta a la solicitud PJ/UTAIP/361/2023 se proporciona la información
recabada de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la cual se
proporciona de la siguiente manera:

PREGUNTA	RESPUESTA	
¿Con cuántos expedientes cuenta cada juzgado o tribunal laboral de su estado?	Primero Tribunal Laboral de la Region Judicial de Centro, Tabasco:	487
	Segundo Tribunal Laboral de la Region Judicial de Centro, Tabasco:	434
	Tercer Tribunal Laboral de la Region Judicial de Centro, Tabasco:	441
	Cuarto Tribunal Laboral de la Region Judicial de Centro, Tabasco:	426
	Tribunal Laboral de la Region Judicial 2 de Cunduacán, Tabasco:	317
	Tribunal Laboral de la Region Judicial 3 de Macuspana, Tabasco:	61
	TOTAL DE EXPEDIENTES	2166

Fuente: Sistema de Gestión de Justicia Laboral al corte de fecha 30 de Septiembre de 2023

ATENTAMENTE.



Sin más por el momento me despido de usted de manera cordial.

CCP - Archivo

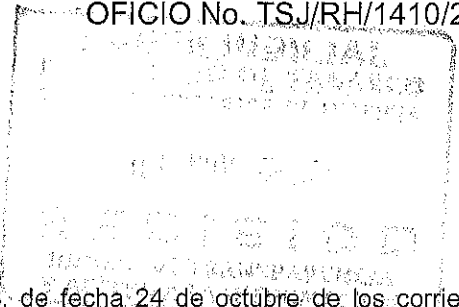
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Villahermosa, Tabasco, a 31 de octubre de 2023
OFICIO No. TSJ/RH/1410/2023

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/UT/1093/2023, de fecha 24 de octubre de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/361/2023, que a la letra dice:

*“...Solicito se me de respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:
4.¿Cuánto personal tiene adscrito en cada juzgado o tribunal laboral de su estado?...”*

En tal sentido y con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Informo que derivado de la revisión de la base de datos del Sistema Integral de Recursos Humanos de este Poder Judicial, se obtuvo lo siguiente:

TRIBUNALES LABORALES	PERSONAL ADSCRITO
PRIMER TRIBUNAL LABORAL REGIÓN 1, CENTRO	14
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL REGIÓN 1, CENTRO	17
TERCER TRIBUNAL LABORAL REGIÓN 1, CENTRO	19
CUARTO TRIBUNAL LABORAL REGIÓN 1, CENTRO	17
TRIBUNAL LABORAL REGION 2, CUNDUACAN	16
TRIBUNAL LABORAL REGION 3, MACUSPANA	17

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FÉLIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. EXPEDIENTE
LIC. FEBZ/LIC.GUS/JPM



**COORDINACIÓN DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

Tel. (993) 58 20 00, ext. 4090
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 31 de octubre de 2023.
Oficio No. TSJ/CCP/131bis/2023.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito dar contestación al oficio **TSJ/UT/1095/2023** de fecha 24 de octubre de los corrientes, proporcionando la información con la que se cuenta en esta coordinación.

"El presupuesto modificado para el ejercicio 2023 para Juzgados y Tribunales Laborales en el estado de Tabasco es de \$ 285,357,622.42"

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.




**LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTÚ
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

ARCHIVO.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"